

RESOLUCION -D- N° 372/2011

**Salta, 30 de Septiembre de 2011
Expediente N° 12.294/11**

VISTO: la nota presentada por las alumnas Romina Leticia YAÑEZ y Carolina Roxana RIOS, de la carrera de la Licenciatura en Enfermería de esta Facultad de Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que solicitan ayuda económica para la ejecución del proyecto de tesis titulado: "Vivencias de Adolescentes ante el Aborto Hospital Público Materno Infantil Salta. Año 2010", aprobado por Resolución-CD-N° 246/10, bajo la dirección de la Docente Angélica Alarcón Aparicio.

Que lo planteado precedentemente y en virtud de la Resolución-CD-124/08, esta previsto otorgar la suma de PESOS trescientos (\$ 300,00) para los alumnos que realizan su trabajo de tesis, en el concepto de ayuda económica-Becas con cargo a oportuna y documentada rendición de cuentas.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1º: APROBAR la rendición de cuentas por la suma total de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) presentada por Romina Leticia Yáñez L.U. N° 607.886 y Carolina Roxana Ríos L.U. N° 606.192, de la carrera de Enfermería, con motivo de realizar el trabajo de tesis de grado titulado: "Vivencias de Adolescentes ante el Aborto Hospital Público Materno Infantil Salta. Año 2010".

ARTICULO 2º: IMPUTAR la suma de TRESCIENTOS (\$ 300,00) en el inciso 5, partida principal 1 partida parcial 3 del presupuesto de esta Unidad Académica, con cargo del presente ejercicio.

ARTICULO 3º: REGISTRAR y comunicar a las interesadas y siga a la Dirección General Administrativa Económica, a fin de que tome la intervención que le compete.

SR. LAURO M. LERA
DIREC. GRAL. ECONOMICO

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA